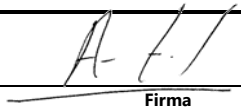
DANE	**Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-011 **Versión:** 3

De acuerdo con el perfil y las actividades descritas en los Estudios y Documentos Previos - EDP 7702 de 2025 del FONDANE , y en virtud de la delegación de funciones vigente, el/la Director/a Territorial CENTRO certifica que:

No hay suficiente personal de planta para atender la actividad que se requiere contratar.	
No existe personal que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar, de acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales del DANE.	X

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, y demás normas concordantes.

	**Nombre**	ANA LUCIA LARGO	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	**DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO**	**27/11/2025**

DANE	**Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	**Código:** GCO-050-PDT-001-f-012 **Versión:** 3

1. Verificación de idoneidad y experiencia

Estudios y Documentos Previos - EDP	7702	**de**	2025	**del**	FONDANE	

- Cuatro (4) semestres de pregrado universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.
- Título formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.
- Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.

Con tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley.

Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3° de la Resolución No. 2628 del año 2024.

Nota: Se tendrá en cuenta el periodo de transición que indica el artículo 11 de la resolución 1106 de 2025.

Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE – FONDANE vigente, se requiere contratar nueve (9) personas con el perfil: Supervisor de Campo - Nivel 2, el cual según Resolución 3628 de 2024 mediante la cual se establecen los honorarios de los contratos de prestación de servicios para el DANE – FONDANE – Resolución 3644 de 2024 que la modifica, la resolución 3628, devengará una asignación de honorarios mensuales de

Nombre del aspirante a contratar	JHON ALEXIS GOMEZ MOSQUERA .	**Tipo de documento de identificación**	Cédula de Ciudadanía	**Número**	71.331.191

Formación académica

	Tipo de formación		**Título acreditado**	**Fecha de acreditación o grado**	**¿Está dentro del área o núcleo básico del conocimiento definido?**
1	TP - Título profesional	X	SOCIOLOGIA	19/05/2017	SÍ
2	DOC - Título de doctorado o posdoctorado				
3	MA - Título de maestría				
4	ES - Título de especialización				
5	TFT - Título de formación tecnológica				
6	TFTP - Título en formación técnica profesional				
7	SES - Semestres de pregrado universitario cursados y aprobados				
8	TEU - Terminación y aprobación de estudios de pregrado universitario				
9	TETP - Terminación y aprobación de educación técnica profesional				
10	TETT - Terminación y aprobación de educación tecnológica				
11	TB - Título de bachiller				
12	Otro				

Número de tarjeta, matrícula o registro profesional (si aplica)		Fecha de expedición	

Experiencia

#	**Empresa / Entidad**	**Objeto / Funciones relacionadas**	**Tipo de experiencia**	**¿Es experiencia relacionada?**	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**	**Duración (meses)**
1							0,0
2							0,0
3							0,0
4							0,0
5							0,0
6							0,0
7							0,0
8							0,0
9							0,0
10							0,0

Consideraciones para el diligenciamiento de la experiencia: **Total (meses)** **0,0**

- Relacione la experiencia que acredite el cumplimiento del perfil definido en el EDP.
- La experiencia debe contar con las certificaciones o evidencias correspondientes, las cuales se deben proporcionar junto con los soportes de la hoja de vida.
- Ingrese las fechas excluyendo traslapos: tenga en cuenta que no se deben sumar experiencias ejecutadas de manera simultánea para efectos de su contabilización.
- En el caso que los documentos que acreditan estudios o experiencia sean de origen extranjero, se debe seguir lo indicado en la *Guía para la Contratación de los Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de Personas Naturales Extranjeras* .

Equivalencia (si aplica)

Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3° de la Resolución No. 2628 del año 2024	**Total experiencia incluida equivalencia (meses)**	**6,0**

Observaciones

PARA USO EXCLUSIVO DEL DANE - NO DILIGENCIAR

Verificación y aprobación de la hoja de vida en el SIGEP

Se valida que: la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica y experiencia, relacionados anteriormente, fueron debidamente verificados y cumplen con los requisitos y la normativa vigente para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales definidos en el estudio previo.

Nombre completo del usuario que verificó y aprobó la hoja de vida en el SIGEP:	LUZ DARY RUIZ ANTOLINEZ

2. Certificación del cumplimiento de idoneidad y experiencia

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate (...)"*, y en el Manual Contratación DANE-FONDANE, se verificó la hoja de vida de:

JHON ALEXIS GOMEZ MOSQUERA . , con número de identificación **71.331.191** , evidenciando que acredita la idoneidad y experiencia requeridas en el EDP enunciado para la ejecución del contrato con objeto:

VF_325_CTO_SDP_RM_MULTIPROPOSITO_2025_DRA_TH_MN_Pestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de supervisión, seguimiento, acompañamiento en la recolección de información de la Encuesta Multipropósito – EM 2025 – Fase de profundización y cierre, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos en el dominio Rural Municipios de Cundinamarca.

y las obligaciones derivadas del mismo, de acuerdo con los soportes allegados.

	Nombre	ANA LUCIA LARGO	**Fecha de emisión**
Firma	**Cargo**	**Directora territorial Centro**	**27/11/2025**